



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA INFORME TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

Forha:	10/ab-/2010
reciia.	10/abr/2018
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2018

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

PRIMER TRIMESTRE

IRREDUCTIBLE 2018		PORCENTAJE	MONTO ANUAL	ENVIADO POR	EJERCIDO POR	VARIACIÓN	O B S E R V A C I Ó N
		ALCANZADO	ASIGNADO 2018	DGESU	IES		
Servicios Personales Académicos, Administrativos Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000		2 1 2	0.00	0.00	0.00	
% por Trimestre	[2] \$P\$ (A) \$			0.00%	0.00%		
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	100.00%	79,012,785.00	0.00	0.00	0.00	A pesar que la columna del Ejercido por la IES se encuentra en ceros, se han generado pasivos en estos tres meses, en cuanto la federación ministre se realizaran los tramites necesarios para ejercer el gasto. Esto sucede por que recientemente se entrego e anexo al convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio 2018, a la

TOTAL 100.00% 79,012,785.000 0.00 0.00 0.00

Observaciones:

.C.E. JOSÉ LUIS BAMOS ESPINOZA

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ

CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS L.C.P. HECTOR MANUEL CASVILLO SOSA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.

LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.

LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.